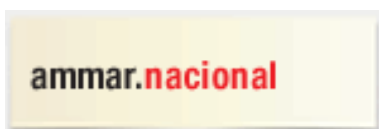


<http://www.ammar.org.ar/Proponen-habilitar-locales-donde.html>

# Proponen habilitar locales "donde se brindan servicios sexuales"

- Noticias - Secretaría General -



Publication date: Miércoles 24 de septiembre de 2014

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

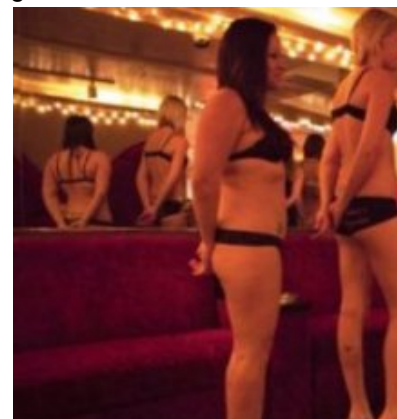
---

**Buscan legalizar la actividad para terminar "con las persecuciones de quienes trabajan en el rubro". Quieren establecer zonas y condiciones de seguridad e higiene para ofrecer servicios sexuales.**

Como en Amsterdam, buscan en la Ciudad crear una zona roja en la que se pueda ofrecer servicios sexuales de manera legal, bajo un marco regulatorio y con condiciones de seguridad e higiene, además de poder ofrecer dichos servicios en páginas web.

El proyecto fue presentado en conferencia de prensa en la sede de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) este martes, con la presencia de la legisladora Maria Rachid, secretaria general de la Mesa Nacional por la Igualdad y representantes de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR).

<a href="http://www.noticiasurbanas.com.ar/wp-content/uploads/2014/09/Buscan-legalizar-y-regular-locales-sexuales-e-1411490788350.jpg" title='JPEG - 50.7 KB' type="image/jpeg">



"Lo normado en algunos artículos de la ley Antitrata ha llegado a criminalizar el trabajo sexual generando que las trabajadoras sean objeto de una constante persecución y criminalización que las pone en riesgo", anticiparon en un comunicado.

Los redactores del proyecto aseguran que legalizar la oferta y habilitar los lugares donde se ofrecen servicios sexuales son "la única forma de luchar de verdad contra la trata y la explotación sexual".

La intención de la iniciativa de "Ley de Habilitación de Establecimientos donde se Brindan Servicios Sexuales" es "no sólo acabar con la criminalización del Trabajo Sexual, sino también legalizar la actividad y así terminar con las persecuciones de las que son objeto las trabajadoras", explicaron.

La norma permitirá el ejercicio del trabajo sexual de manera independiente, ya sea individualmente o como cooperativas conformadas por trabajadoras que prestan servicios sexuales en casas o locales. Además, visibiliza a los actores que intervienen en la actividad, las zonas y condiciones para poder ejercerla y los requisitos de seguridad e higiene.

Georgina Orellano, secretaria general de AMMAR expresó que "desde hace mucho tiempo venimos luchando con las compañeras para que nuestro trabajo sea regulado, tenga un marco legal como cualquier otro y por supuesto, no se nos criminalice".

## Proponen habilitar locales "donde se brindan servicios sexuales"

---

María Rachid dijo que "estamos convencidas de que el único camino para resguardar los derechos de las mujeres y luchar contra la explotación y la trata no es a través del sistema punitivo y la criminalización de la actividad, sino mediante el reconocimiento de su tarea, ofreciendo alternativas para evitar la clandestinidad y garantizar sus derechos y su seguridad, sin afectar la convivencia, tal como pretende esta iniciativa".

"El argumento de que el trabajo sexual no es elegido por nadie y que es siempre una explotación parece ignorar por completo la esencia de un sistema capitalista que genera explotación laboral y la realidad de muchos trabajos en nuestras sociedades. Contra esto generalmente proponemos más garantías y derechos para esos/as trabajadores/as y no la persecución y criminalización que siempre tiene como trasfondo la imposición de una moral determinada y una mirada sobre la sexualidad y los cuerpos que no todos tenemos la obligación de compartir. En definitiva, nadie tiene el derecho de decirnos a las mujeres qué podemos hacer o no con nuestros cuerpos y esto incluye la posibilidad de ofrecer servicios sexuales cuando así lo decidimos y nadie tiene derecho, ni siquiera un sector del feminismo, a "tutelar" esa voluntad describiéndola como legítima o ilegítima de acuerdo se adapte a los parámetros morales de un sector o una época determinada. Así las consignas "mi cuerpo es mío" y "la libertad de decidir sobre el propio cuerpo", deberían incluir la posibilidad de ejercer el trabajo sexual", agregó.

Organizaciones sociales y de derechos humanos -anticiparon- evalúan la posibilidad de incluir en sus páginas web institucionales un espacio donde las trabajadoras y trabajadores sexuales puedan publicar sus avisos".

NOTICIAS URBANAS

LINK: <http://www.noticiasurbanas.com.ar/noticias/proponen-habilitar-locales-donde-se-brindan-servicios-sexuales/>